

N. 377

Parroquia de S. Justo.

3

Contribucion mensual

Ha pagado en la Tesorería de mi cargo D. Antonio Nueva Freixa

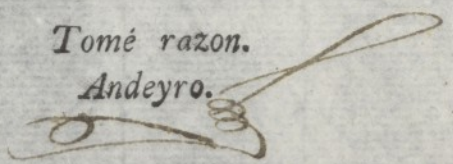
y un n.º por el 6 p. 0

reales vellon que le han correspondido en la contribucion correspondiente al mes de Junio ————— debiéndose tomar razon en la Contaduría de este ramo, sin cuyo requisito será nulo el pago. Granada — 6 — de Julio ————— de 1812.

SON, 31 — Rs. — mrs.

Tomé razon.

Andeyro.



Gomez.



R. de



C
103
32
573)

N.º 10.º

Contribucion municipal

El pago en la Tesoreria de mi cargo

Las velas que se han correspondido en la contribucion comunal
de este ramo, sin cuyo importe
se hizo el pago.



10.

Comer

Comer

10.